El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO JORGE ALFREDO, Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICOS DE SODIO A TECNOLOGÍA LED DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DEL CASANARE
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se emplearon los siguientes métodos:

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso se emplearon DOS (2) métodos complementarios, los identificados con los literales i) y v), así:

i) Solicitud de cotizaciones: SÍ APLICA. Se aplicó únicamente a los tres (3) insumos que no se encuentran en el listado oficial de precios de la Gobernación de Casanare: (1) poste metálico galvanizado cónico de 6 m con brazo sencillo, canastilla y pernos de anclaje; (2) brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 2 m; y (3) conector bimetálico de 1 perno No. 1 Cab 6. Se obtuvieron tres (3) cotizaciones por insumo (ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S., MARBA GROUP CONSTRUCCIÓN & DISEÑO S.A.S. y DINAMO DE COLOMBIA LTDA.), se elaboró el comparativo de cotizaciones en el formato FO-A-ABS-20 y el valor adoptado se incorporó en los APU 1.06, 4.02 y 4.05, se escogió el menor precio de los unitarios cotizados y se incorporó con el iva incluido ya que el contratista lo compra con iva como se detalla en el numeral 2.2 del resumen.

ii) Consulta de bases de datos especializados: NO APLICA.

iii) Consultas realizadas vía electrónica: NO APLICA.

iv) Análisis de consumos y precios históricos: NO APLICA.

v) Precios adoptados por la Gobernación de Casanare: SÍ APLICA. Listado oficial de precios unitarios de referencia adoptado mediante la Resolución No. 0082 del 1 de junio de 2026, vigente a partir del 15 de agosto de 2026 conforme a la Resolución No. 0124 del 31 de julio de 2026. De este listado se tomaron los precios de los diecisiete (17) ítems codificados del presupuesto y los insumos, equipos, cuadrillas y tarifas de transporte con los que se construyeron los cinco (5) APU de ítems no previstos (1.06, 4.02, 4.03, 4.05 y 4.06).

La trazabilidad de la totalidad de los precios adoptados se garantiza mediante los Análisis de Precios Unitarios -APU de cada uno de los veintidós (22) ítems del presupuesto oficial.

III. IMPUESTOS ESTAMPILLAS QUE APLICAN

Para establecer el Presupuesto Oficial se realizó la Consulta de los impuestos que aplican para la ejecución del presente objeto.

Con relación a la retención en la fuente por renta, se procederá de conformidad con la normatividad Tributaria vigente dependiendo de cada componente del contrato; y en caso de que no haya lugar a ello, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Consultado el Estatuto Tributario Nacional para determinar los impuestos nacionales y el Estatuto de Rentas del Municipio que se encuentra publicado en la página de la Alcaldía de Támara, Casanare www. támara - casanare.gov.co, los porcentajes discriminados que serán a cargo del oferente son los siguientes:

IMPUESTO	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
JUSTICIA FAMILIAR	2%
ESTAMPILLA PRO DEPORTE	2%
ICA	1%
SOBRETASA BOMBERIL	10% sobre el 1%
IMPUESTO OBRA	5%

Nota: Estos impuestos corren por cuenta del proponente al cual se adjudique el contrato y no darán lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. Por loque se tienen en cuenta al momento de elaboración del Presupuesto Oficial

IV. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

1. Estructura del presupuesto oficial.

El presupuesto oficial del proceso se estructuró bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, a partir de un presupuesto de obra discriminado por ítems, unidades y cantidades. Comprende cuatro (4) capítulos (red de baja tensión, red trenzada de baja tensión, red subterránea y alumbrado público) y veintidós (22) ítems de pago. Los valores unitarios del presupuesto corresponden al costo directo de cada APU; el factor de Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU se aplica sobre el subtotal de obra, como se detalla en el numeral 6.

Las cantidades de obra se tomaron de las memorias de cantidades de los estudios y diseños elaborados por el Ing. Electromecánico Luis Fernando Linares Pulido (M.P. BY250-30100), las cuales se anexan al presente estudio.

2. Métodos empleados para establecer los precios unitarios.

2.1 Precios adoptados por la Gobernación de Casanare (método v).

Se tomó como fuente principal el listado oficial de precios unitarios de referencia de la Gobernación de Casanare, adoptado mediante la Resolución No. 0082 del 1 de junio de 2026 y vigente a partir del 15 de agosto de 2026 según la Resolución No. 0124 del 31 de julio de 2026. De este listado se extrajeron:

a) Los precios unitarios de los diecisiete (17) ítems del presupuesto que se encuentran codificados en el listado oficial, identificados en la columna "CÓDIGO" del presupuesto (códigos 848, 6386, 6487, 6491, 6532, 2335, 7167, 7301, 861, 1800, 8307, 7459, 7581, 7673, 7576, 7662 y 7667).

b) Los precios de los insumos, materiales, equipos, cuadrillas y tarifas de transporte empleados en los cinco (5) APU de ítems no previstos en el listado (1.06, 4.02, 4.03, 4.05 y 4.06). Los APU 4.03 y 4.06 se construyeron exclusivamente con precios del listado oficial.

2.2 Solicitud de cotizaciones (método i) e incorporación a los APU.

Tres (3) insumos de los APU 1.06, 4.02 y 4.05 no se encuentran en el listado oficial de la Gobernación. Para establecer su precio, el consultor de los estudios y diseños, mediante escritos del 15 de octubre de 2026, solicitó cotización a tres (3) personas jurídicas del sector. Con las cotizaciones recibidas se elaboró el comparativo de cotizaciones (formato FO-A-ABS-20), con los valores unitarios antes de IVA, así:

Insumo cotizado	ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S. (20/10/2025)	MARBA GROUP S.A.S. (22/10/2026)	DINAMO DE COLOMBIA LTDA. (18/10/2026)	Valor promedio	Dispersión	Criterio	Valor adoptado antes de IVA
Poste metálico galvanizado cónico de 6 m, brazo sencillo,	$ 1.155.731,09	$ 1.025.210,08	$ 1.231.260,50	$ 1.137.400,56	9,16 %	Menor valor	$ 1.025.210,08 (MarBa)

canastilla y pernos de anclaje (und)							
Brazo galvanizado en caliente 1 1/2" x 2 m, espesor 2 mm (und)	$ 364.997,23	$ 467.394,96	$ 409.672,27	$ 414.021,49	12,40 %	Menor valor	$ 364.997,23 (Electricom)
Conector bimetálico 1 perno No. 1 Cab 6 (und)	$ 6.579,83	$ 7.949,58	$ 7.268,91	$ 7.266,11	9,43 %	Menor valor	$ 6.579,83 (Electricom)

Criterio de selección del valor, según las notas del formato FO-A-ABS-20: si la dispersión es menor o igual al 30 %, se toma el menor precio; si es mayor al 30 % y menor al 45 %, el valor promedio; si es mayor al 45 %, se solicita una cuarta cotización. En los tres insumos la dispersión fue inferior al 30 %, por lo que se adoptó el menor valor cotizado. Como el contratista asume el IVA en la compra de los materiales, en el APU se lleva el valor adoptado con IVA del 19 % incluido.

3. Presupuesto oficial por capítulos.

Capítulo	Valor
1. RED DE BAJA TENSIÓN	$ 26.245.620
2. RED TRENZADA DE BAJA TENSIÓN	$ 4.713.094
3. RED SUBTERRÁNEA	$ 21.676.412
4. ALUMBRADO PÚBLICO	$ 164.494.739
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA	**$ 217.129.865**
COSTOS INDIRECTOS – AIU (34 %)	$ 73.824.154
CERTIFICACIÓN RETIE	$ 3.952.305
CERTIFICACIÓN RETILAP	$ 4.756.220
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 299.662.544**

4. Detalle de ítems, cantidades y precios unitarios.

A continuación se presenta el cuadro descriptivo del presupuesto oficial. La columna "Fuente" indica el método con que se obtuvo cada precio: "Res. 0082/2026" para los ítems codificados del listado oficial (con su código) y "APU" para los ítems no previstos del numeral 3.

Ítem	Código	Descripción	Und.	Fuente
1.01	848	Replanteo en baja tensión	km	Res. 0082/2026
1.02	6386	Apertura de hueco para poste o templete en B.T.	und	Res. 0082/2026
1.03	6487	Poste de concreto 8 m x 510 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	Res. 0082/2026
1.04	6491	Poste de concreto 8 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	und	Res. 0082/2026
1.05	6532	Cimentación para poste de 8 m	und	Res. 0082/2026
1.06	APU	Poste metálico galvanizado cónico con brazo sencillo, altura de montaje 6 m, incluye canastilla, pernos de anclaje, puesta a tierra y base en concreto. Suministro e instalación	und	APU (Gobernación + cotización)
2.01	2335	Estructura de suspensión LA-320, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	Res. 0082/2026
2.02	7167	Estructura de retención sencilla LA-321, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	Res. 0082/2026
2.03	7301	Estructura de paso con derivación LA-324, sin caja de distribución de acometidas, suministro y vestida	und	Res. 0082/2026

2.04	861	Red trenzada aluminio XLPE 2 x 2 + 1 x 2 (2x35 mm² + 1x35 mm²), suministro, tendida y tensionada	m	Res. 0082/2026
2.05	1800	Puesta a tierra final de circuito, suministro e instalación	und	Res. 0082/2026
3.01	8307	Bajante zunchada a poste con tubo galvanizado 1 1/2", uniones, boquilla, curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación	und	Res. 0082/2026
3.02	7459	Excavación manual en material conglomerado < 1 m (zanjas 0,30 x 0,60)	m³	Res. 0082/2026
3.03	7581	Canalización ducto conduit PVC 1 1/2", zona blanda, incluye cinta de prevención y arena lavada de río	m	Res. 0082/2026
3.04	7673	Caja de inspección AP-280	und	Res. 0082/2026
3.05	7576	Red subterránea en conductor de aluminio S8000 3x6 AWG THHW 600 V + 1x8T AWG cobre. Suministro e instalación	m	Res. 0082/2026
4.01	7662	Luminaria de 24 LED, 28-82 W, 2700-9200 lm, 120-277 V, incluye fusible, DPS, base y fotocelda. Suministro e instalación	und	Res. 0082/2026
4.02	APU	Brazo galvanizado en caliente de 1 1/2" x 2 m, espesor 2 mm, para luminaria horizontal en poste de concreto, incluye cable encauchetado 3 x 14 AWG. Suministro e instalación	und	APU (Gobernación + cotización)
4.03	APU	Juego de conectores de tornillo de perforación de chaqueta aislada, principal 6 a 4/0 – derivación 8 a 6. Suministro e instalación	und	APU (Gobernación)
4.04	7667	Empalme de baja tensión 91-B-1, 8-14 derivación. Suministro e instalación	und	Res. 0082/2026
4.05	APU	Conector bimetálico de 1 perno para luminarias LED. Suministro e instalación	und	APU (Gobernación + cotización)
4.06	APU	Desmonte y retiro de luminaria de sodio y/o LED, brazo y soporte metálico, con entrega en almacén municipal	und	APU (Gobernación)

V. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 299.662.544)

VI. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

ANEXOS

1. Presupuesto oficial
2. Análisis de Precios Unitarios-APU de los veintidós (22) ítems, incluidos los APU no catalogados 1.06, 4.02, 4.03, 4.05 y 4.06
3. Comparativo de cotizaciones – formato FO-A-ABS-20
4. Cotizaciones de ELECTRICOM INGENIERÍA S.A.S., MARBA GROUP CONSTRUCCIÓN & DISEÑO S.A.S. y DINAMO DE COLOMBIA LTDA., con su certificado de existencia y representación legal, RUT y cédula del representante legal
5. Resoluciones No. 0082 del 1 de junio de 2026 y No. 0124 del 31 de julio de 2026 – Gobernación de Casanare (listado oficial de precios unitarios)
6. Memorias de cantidades de obra y planos
7. Especificaciones técnicas del objeto a contratar

VII. FIRMAS RESPONSABLES

Elaboró : OSCAR MARIO ABRIL RODRIGUEZ
Profesional Contratado CPS No 190 de 2026

Aprobó: **PATRICIA DÍAZ SAAVEDRA**
Secretaria de Obras Públicas, Infraestructura y Vivienda